



OFI-135/2018-UC- FENAG



ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ

AFILIADA A:

**CDAG**



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 10

Numeral 17

LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA RAZÓN SOCIAL, CAPITAL AUTORIZADO Y LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA AL RENGLÓN PARA EL QUE FUERON PRECALIFICADAS.

AFILIADA A:



Por medio del presente oficio informo:

De acuerdo al artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el presente numeral **NO APLICA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ**, por no contar con empresas precalificadas para tales fines.

Atentamente.



*Eber Ricardo Pérez*  
Encargado de Compras  
Federación Nacional de Ajedrez

**Eber Ricardo Pérez**  
Unidad de Compras

**FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA**